COMUNICADO

- ✓ La UGEL MELGAR comunica a los señores(as) Directores(as) de las IIEE inicial, primaria, secundaria, CEBA, CETPRO,CEBE y programas del ámbito de la provincia que, en cumplimiento del Art. 121 DS.N°007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Directiva 001-2015/SBN, es de suma importancia la presentación de Inventario 2018 de su Institución Educativa a cargo, la UGEL- MELGAR no se hará responsable de la información que brinda, ya que su Inventario será validado en el Sistema de Integración de Gestión Administrativa SIGA-Patrimonio y reportado al Sistema Nacional de Bienes, cualquier pérdida u otro acontecimiento debe ser comunicado a la UGEL, Oficina de Patrimonio.
- ✓ Todos los bienes que recepcionó y/o adquirió su Institución Educativa este año 2018 son considerados **BIENES DE ALTA**, y deben ser registrado y sustentado con N° de documento, Acta de entrega, PECOSA, Comprobante de Pago, Boleta de Venta, Recibo y otros.
- ✓ El inventario debe ser impreso dos (2) juegos de acuerdo a los formatos 2018, uno para la UGEL y en CD el archivo del inventario, el otro para la Institución Educativa.

Ultimo día de presentación: 27 de Diciembre del 2018 (Impreso VB°OF.Patrimonio y CD)
Email: patrimoniougelmelgar@hotmail.com

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Ayaviri, 13 de Diciembre del 2018